

ACTA

En Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, siendo las 10,30 hs, se reúnen los miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

1- Análisis de la nota N° 158/95 B.M.P.F s/ presunta irregularidad en la locación de inmueble propiedad del Sr. Mendonze a la Munic. Ushuaia.

Analizadas las actuaciones, se decide por unanimidad emitir resolución formulando observación legal al Decreto N° 260/95, de acuerdo al artículo 30° de la ley N° 50.

Acuerdo Plenario N° 37/95.